



San Andrés, Isla, seis (6) de septiembre dos mil veintitrés (2023).

Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2019-00286-00
Demandante	Josue Manuel Suarez Gutierrez
Demandados	Liliana Margarita de la Rosa Manrique
Auto No.	0857-23

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho ordenará la devolución de los títulos judiciales Nos. 481030000077504, 481030000077591, 481030000077929, 481030000078508, 481030000078512, 481030000078523, 481030000078665, 481030000078666, 481030000078990, 481030000079003, 481030000080210, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.929.397.00), a la demandada, señora Liliana Margarita de la Rosa Manrique.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ENTREGUESE a la ejecutada, señora LILIANA MARGARITA DE LA ROSA MANRIQUE, la suma TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.929.397.00), contenida en los títulos judiciales relacionados en la parte motiva de este proveído.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8577916bcd87b8d27418fef6dae6425c046c1dabbe140f0951a9f35b75047999**

Documento generado en 06/09/2023 11:05:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>